



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA N° 16**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dos días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Fernando Zamorano Peralta y Don Nelson San Martín Troncoso; la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 16 del día martes 02 de Mayo del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 14 Y 15 DEL AÑO 2017.
3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR OFICIO ORDINARIO N° 130 DEPARTAMENTO DE SALUD.
4. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL A "DISTRIBUIDORA DE VINOS, BEBIDAS Y LICORES A NOMBRE DE ANDREA MEJIAS MORENO".
5. VARIOS.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia:

**Municipalidad de Doñihue**  
**Departamento de Transito y Patentes**

**Doñihue, 11 de abril del 2016**

DE: Departamento de Transito y Patentes  
Municipalidad de Doñihue.

A: Sra. Secretaria Municipal  
Doña Lilian Contreras Barrios.

PRESENTE

1. Por intermedio del presente y junto con saludarla y en atención a inquietud del Sr. Concejal Don Luis Palacio, según documento enviado a esta suscrita, sobre cambio de señal de tránsito Pare por otra, como por ejemplo, Ceda el Paso, debo informar que no es posible, ya que el tránsito llega a ese lugar a una avenida, la cual obliga a todo vehículo a detenerse.
2. Lo anterior, para su conocimiento y fines, sin otro particular.

Le saluda atte., María Deyci Pérez González  
Jefa de Tránsito y Patentes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se le entregue copia al Sr. Concejal Luis Palacio, para su conocimiento.

**SOLICITUD:**

Nombre: Susana Vera, Mary Saavedra.

Solicita: permiso para comenzar a trabajar en una nueva feria, ubicada en Rinconada de Doñihue, con previa autorización de la directiva de Rinconada de Doñihue, y adjuntando carta de autorización, por lo tanto solicitamos su permiso como municipio y esperando funcionar esta desde el 21/04/2017 en horario de 16:00 a 21:30. Esperando buena acogida, saluda, atte.

Fecha: 10 de abril de 2017.

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue  
Memorándum Interno N° 124/2017  
Doñihue, 26 de abril del 2016

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud ingresada a la oficina de partes folio N° 57 línea 03 con fecha 10 de abril del presente año, en relación a dar permiso para instalar una nueva feria en el sector camino Rinconada de Doñihue, no obstante ante lo señalado no se puede autorizar

dicha feria, ya que donde se quiere ubicar dicha feria corresponde a faja fiscal, la autorización de mencionada actividad tiene que ser solicitada ante la Dirección de Vialidad.

2.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente,

Douglas Seguel Cisterna.  
Director de Obras Municipales.  
Municipalidad de Doñihue.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, informa que se ha realizado una Reunión de Comisión de Rentas, donde se analizó el tema de las Patentes de Alcoholes y de las Ferias Libres y se acordó reglamentar estas con el fin de evitar accidentes, ya que estas están surgiendo mucho en la comuna y como municipio se deben tomar acciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le parece apropiada esta decisión y sugiere se realice una ordenanza municipal.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, menciona además que hay una feria ubicada cerca del paradero 0 llegando al sector del Chaco, que ocupa parte de la calzada y los vecinos han pedido instalación de lomo de tora para evitar accidentes.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, corrobora lo mencionado por el Sr. Concejal San Martín, añadiendo que es difícil el tránsito de vehículos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se envíe un inspector y poder fiscalizar su correcta ubicación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que cuando se autorizó la instalación de esta feria, se indicó por parte de la Dirección de Obras el lugar a ocupar, por lo que esto demuestra que no se están ubicando como se les señalo en el informe de este departamento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al siguiente punto aprobación de actas ordinarias número 14 y 15 del 2017, pide aprobación del acta ordinaria 14 del 2017, pide aprobación del acta ordinaria 14 del 2017, pide aprobación del acta ordinaria 14 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 14 del 2017, luego pide aprobación del acta ordinaria 15 del 2017, pide aprobación del acta ordinaria 15 del 2017, pide aprobación del acta ordinaria 15 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 15 del 2017 y por consiguiente pasa al tercer punto.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, como integrante de la Comisión de Salud informa que la Sra. Jesica Manzor informo sobre esta modificación presupuestaria, donde se le pregunto sobre algunos montos de esta como la de mantenimiento y reparación de vehículos de \$5.870.000.- la que se destinó a la compra de repuestos, para que uno de los funcionarios de salud realizara las reparaciones, pero el Concejo Municipal pidió se realice una investigación en la Ley de Probidad ya que este funcionario está contratado para otras labores por el Departamento de Salud, a pesar de que esto permite ahorrar una gran cantidad de dinero.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, entiende que a este funcionario se le pagan horas extras por este servicio.

El Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, informa que este funcionario está contratado como auxiliar y no como mecánico.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, añade que esta observación se realizó para evitar una posible intervención de Contraloría o del Concejo Municipal, comenta también que se habló de temas como la falta de medicamentos en el COSAM y los reclamos, y de la dotación de médicos con la llegada de los generales de zona, por todo lo expuesto anteriormente se acuerda aprobar la modificación presupuestaria solicitada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que el COSAM es de directa responsabilidad del Hospital Regional, por lo que su dotación de fármacos no depende del municipio.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que esto se comentó porque algunos usuarios fueron instados por algún funcionario de Salud a pedir los medicamentos que no tuviera el COSAM en el municipio.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que una usuaria llevo a pedirle un medicamento que no estaba en el COSAM a su oficina, pero fue derivada al Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez, quien además, lamentablemente se encontraba sin dinero de caja chica, pero se aclaró que este módulo de atención no dependía de la municipalidad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, después de esta aclaración solicita se lleve a votación la modificación presupuestaria de salud.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejel Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban modificación presupuestaria de Salud Municipal, con objeto de incorporar al presupuesto un mayor aporte Per cápita:

INGRESOS			
SUBT-ITEM	ASIGNACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05 03	Atención Primaria Ley N° 19.379 Art. 49	216.100.-	
TOTAL INGRESOS		216.100.-	
GASTOS			
21 01	Personal de Planta	149.240.-	
21 02	Personal a Contrata	360.-	
21 03	Suplencias y Reemplazos	26.500.-	
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.870.-	
22 06	Mantenimiento y Reparaciones		5.870.-
22 08	Servicios Generales	36.000.-	
22 11	Servicios Profesionales	4.000.-	
SUB TOTAL		221.970.-	5.870.-
TOTAL GASTOS		216.100.-	

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que el aumento del per cápita se debe a un plan como municipio y departamento de salud de regularizar la inscripción de las personas que se atienden en ambos Cesfam, aún no ha concluido, por lo que este seguirá aumentando, luego pasa al siguiente punto.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que se realizó una Reunión de Comisión de Rentas donde se analizó esta situación.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, secretaria de la Comisión de Rentas informa que se dio lectura a la solicitud de la Sra. Andrea Carmen Mejías Moreno, por esto se expuso la Ley 19.704, Art. 65 que hace referencia de la documentación entregada por la solicitante, la cual debe tener aprobación del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo y la pronunciación del Departamento de Obras Municipales y de Carabineros, quienes mediante un informe aprobaron esta patente, por otro lado la Junta de Vecinos del sector también está de acuerdo con la instalación de este establecimiento, además se comentó sobre su horario de venta de alcohol el cual sería de 9:00 a 21:00 horas, y se propuso la confección de una ordenanza municipal para definir el horario de atención y ubicación de este tipo de locales de venta de alcohol junto a todos los departamentos del municipio que tengan injerencia, en esta reunión, la Sra. Jefa del Departamento de Rentas les informo, que el Concejo puede aprobar o rechazar esta solicitud, pero al tener toda la documentación al día, la solicitante puede apelar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, luego de corroborar que se encuentre todo en regla solicita se lleva a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar Patente de Alcohol Distribuidora e Vinos, Bebidas y Licores a la Sra. Andrea Carmen Mejías Moreno.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueban Patente de Alcohol "Distribuidora e Vinos, Bebidas y Licores" de la Sra. Andrea Carmen Mejías Moreno", ubicada en 18 de Septiembre N° 033, Población Lautaro, Lo Miranda, comuna de Doñihue.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto Varios, y da la palabra al Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, informa que ya concluyó el Informe Preliminar de Auditoría Interna solicitado y que este será entregada a cada Sr. (a) Concejal (a) para luego ser analizado en una Reunión de Comisión de Finanzas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, sugiere se realice esta la próxima semana.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa que también se debe realizar un Reunión de Comisión Social para analizar las subvenciones y el resultado de las Becas Municipales 2017, por lo que sugiere se realice la Reunión de Comisión Social y la de Finanzas el día martes 09 de mayo antes de la sesión de Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, propone la Reunión de Comisión Social a las 16:00 horas y la de Finanzas a las 17:00 horas, ambas el día martes 09 de mayo.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, expresa que un grupo de personas han manifestado que el Estadio de Lo Miranda no puede ser ocupado por el público, aunque sabe que no se ha inaugurado y se debe intervenir el cierre perimetral, por otro lado reconoce que el mismo Sr. Alcalde ha manifestado que el Club Deportivo que entrego este lugar en comodato al Municipio podrá hacer uso de este recinto, que es diametralmente opuesto a lo que había, destacando su infraestructura y equipamiento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, define primero que el comodato se realizó con la Junta de Vecinos de este sector, quien otorgó al municipio el uso de esta propiedad comunitaria lo que se regularizo en todos los términos legales que correspondía, lo que además representaba un requisito fundamental para la obtención y ejecución del proyecto, lamentablemente el atraso de su inauguración se debe a que el cierre perimetral quedo fuera del mencionado proyecto, por lo que el municipio se debió hacer cargo y se realizó una licitación pública, que fue adjudicada a una empresa especialista a la cual se le dio un plazo muy acotado para terminar las obras y así poder llevar a cabo la ceremonia de inauguración. Informa además que efectivamente, el Club Deportivo Unión Lo Miranda actuara de local, ya que es el club que pertenece a ese sector, pero la administración depende totalmente de la Municipalidad.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, insiste en que el comodato que se realizó con la Junta de Vecinos representaba un aspecto legal del proyecto, lo que dura mínimo 30 años, pero también aclara que debido al costo de mantención de este establecimiento, que está alrededor de los 1,5 a 2 millones de pesos mensuales, no sería sustentable para ninguna junta de vecinos, por esto se está buscando la sesión completa del terreno al municipio.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que unos vecinos de la Villa Esperanza que colinda con este Estadio Lo Miranda le manifestaron tener problemas de humedad por una acequia que pasa por el costado del estadio y colinda con sus casas.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, responde que se inspeccionará el lugar y posiblemente se entubará esta acequia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 02 de mayo de 2017.

**SESION ORDINARIA N° 16/2016.**

**RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA**

**HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO  
CONCEJAL**

**LUIS PALACIO AZUA  
CONCEJAL**

**NELSON SAN MARTIN TRONCOSO  
CONCEJAL**

**PABLA PONCE VALLE  
CONCEJALA**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

LCB/jme